



# RESOLUCION N° 13459

## VISTO:

El expediente 31.344-N-08 - CO-0062-00512135-5 (NI), y;

## CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado por la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda y Economía, a fojas 53, donde requiere sea ratificada o rectificada la Resolución N° 12.846 (del 18/12/08, a fojas 41).

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1: Ratifícase la Resolución N° 12.846 del 18/12/08.

Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando